



FIRMADO POR

SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL
RICARDO LUIS MARCH MARTINEZ
28/04/2026 12:04



NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1766918D

ANUNCIO NÚMERO 19

PUBLICACION DE LA VALORACION DE LOS MERITOS. TURNO DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 13 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO, AMPLIADAS A 23 PLAZAS, DE ELLAS 14 PARA EL TURNO LIBRE Y 9 PARA EL TURNO DE MOVILIDAD

EXPEDIENTE: 1766918D
FECHA: 28 de abril de 2026

En la ciudad de Sagunto, siendo martes 28 de abril de 2026 por el secretario suplente del tribunal se hace constar que:

El día 23 de abril de 2026, a las doce horas y treinta minutos se convocó al tribunal para realizar la prueba de valoración de méritos del concurso de movilidad

El objeto de la convocatoria fue la realización de la prueba a la que se refiere la Base Séptima, Apartado A, subapartado 2. Concurso de Méritos. Turno de Movilidad.

La citada prueba consistía en:

2) Desarrollo del concurso. La provisión de plazas por turno de movilidad, correspondientes a las distintas escalas y categorías de la Policía Local de la Comunitat Valenciana, se ajustarán a los baremos establecidos en el anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, con arreglo a los siguientes criterios: a) La totalidad de los méritos alegados, y cualesquiera otros datos que se aporten, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de las solicitudes y se aportarán junto con la solicitud de inscripción en el procedimiento selectivo conforme al punto 3 de la Base Tercera. b) Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, esta será vinculante para la persona solicitante y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública, en cuyo caso deberá comunicarse tal circunstancia al ayuntamiento convocante de la plaza ofertada y adjudicada.

c) En cualquier momento del proceso de adjudicación podrá recabarse formalmente de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una correcta valoración. d) El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas convocadas vendrá dado por la mayor puntuación total obtenida, a la vista de los méritos alegados. En caso de igualdad, se resolverá en atención a la mayor puntuación obtenida en el apartado de valoración de la formación. Y de persistir la igualdad, se atenderá a la fecha de ingreso en los cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana, adjudicándose el puesto a la persona solicitante de mayor antigüedad. Por último, si persistiera el empate, la plaza se adjudicará a favor de la mujer por ser el sexo infrarrepresentado en los cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana.

Antes de proceder a la valoración de los méritos aportados en el plazo señalado en la Base Transcrita, los miembros del tribunal de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las de la convocatoria que establece que: “*estarán facultados para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, para adoptar*



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EMQA L9WD Q3YX FJYR

ANUNCIO 19 PUBLICACION DE MERITOS VALORADOS. TURNO DE MOVILIDAD. - SEFYCU 8069778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL
RICARDO LUIS MARCH MARTINEZ
28/04/2026 12:04



NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1766918D

los acuerdos necesarios que garanticen el orden pertinente en éstas, en todo el no previsto en las presentes bases así como para la adecuada interpretación de éstas. Los acuerdos que tenga que adoptar el tribunal (criterios de interpretación, fecha de ejercicio siguiente, etc.) se adoptarán por mayoría de asistentes”, por unanimidad ACORDARON:

PRIMERO: En relación con la valoración de los idiomas no nacionales SEGUIR los criterios de la tabla de equivalencias que se recogen en las certificaciones expedidas por la Escuela Oficial de Idiomas:

<p>PN: PRUEBA DE NIVEL VIA: PRUEBA VIA ADB: ACCESO DIRECTO BACHILLERATO APH: ACCESO PRUEBA HOMOLOGADA</p> <p>CURSOS, CICLOS Y NIVELES (Plan BOE 19.05.1990) Curso 1º, 2º, 3º CE = Ciclo Elemental Curso 4º, 5º CS = Ciclo Superior (Plan BOE 04.01.2007) Curso 1º, 2º NB = Nivel Básico Curso 1º, 2º NI = Nivel Intermedio Curso 1º, 2º NA = Nivel Avanzado Curso C1 = Nivel C1 Curso C2 = Nivel C2</p> <p>CERTIFICACIONES CE (Ciclo Elemental) = Cursos 1º, 2º, 3º CE CS (Ciclo Superior) = Cursos 4º, 5º CS CNB (Certificado de Nivel Básico) = Cursos 1º, 2º NB CNI (Certificado de Nivel Intermedio) = Cursos 1º, 2º NI CNA (Certificado de Nivel Avanzado) = Cursos 1º, 2º NA C1 (Certificado de Nivel C1) = Curso C1 C2 (Certificado de Nivel C2) = Curso C2</p>	<p>RPH: RENUNCIA ACCESO PRUEBA HOMOLOGADA RAB: RENUNCIA ACCESO BACHILLER PE: PERDIDA DE ESCOLARIDAD TRS: TRASLADO DE MATRÍCULA</p> <p>EQUIVALENCIAS PLANES DE ESTUDIOS (BOE 04.01.2007)(Consejo de Europa, MCERL)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cursos</th> <th>Certificados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º CE = 1º NB</td> <td>CNB = Nivel A2 MCERL</td> </tr> <tr> <td>2º CE = 2º NB</td> <td>Certificado CE = CNI = Nivel B1 MCERL</td> </tr> <tr> <td>3º CE = 2º NI</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4º CS = 1º NA</td> <td>Certificado CS = CNA = Nivel B2 MCERL</td> </tr> <tr> <td>5º CS = 2º NA</td> <td>Certificado C1 = Nivel C1 MCERL</td> </tr> <tr> <td>C1</td> <td>Certificado C2 = Nivel C2 MCERL</td> </tr> <tr> <td>C2</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Cursos	Certificados	1º CE = 1º NB	CNB = Nivel A2 MCERL	2º CE = 2º NB	Certificado CE = CNI = Nivel B1 MCERL	3º CE = 2º NI		4º CS = 1º NA	Certificado CS = CNA = Nivel B2 MCERL	5º CS = 2º NA	Certificado C1 = Nivel C1 MCERL	C1	Certificado C2 = Nivel C2 MCERL	C2		<p>RN: RENUNCIA SIN JUSTIFICAR RNJ: RENUNCIA JUSTIFICADA OFF: OFERTA FORMATIVA ADB: ACCESO DIRECTO BACHILLERATO</p> <p>PLAN (BOE 13.11.93) Módulos 1, 2, 3 = 1º CE Módulos 4, 5, 6 = 2º CE Módulos 7, 8, 9 = 3º CE</p>	<p>APH: ACCESO PRUEBA HOMOLOGADA C2: C2 INGLÉS AUD: ACCESO OUID</p> <p>THAT'S ENGLISH PLAN 2008 (BOE 19.06.08) Módulos 1, 2, 3 = 1º NB Módulos 4, 5 = 2º NB Módulos 6, 7 = 1º NI Módulos 8, 9 = 2º NI</p> <p>PLAN 2011 (BOE 19.06.08) Módulos 1, 2 = 1º NB Módulos 3, 4 = 2º NB Módulos 5, 6 = 1º NI Módulos 7, 8 = 2º NI Módulos 9, 10 = 1º NA Módulos 11, 12 = 2º NA</p>
Cursos	Certificados																		
1º CE = 1º NB	CNB = Nivel A2 MCERL																		
2º CE = 2º NB	Certificado CE = CNI = Nivel B1 MCERL																		
3º CE = 2º NI																			
4º CS = 1º NA	Certificado CS = CNA = Nivel B2 MCERL																		
5º CS = 2º NA	Certificado C1 = Nivel C1 MCERL																		
C1	Certificado C2 = Nivel C2 MCERL																		
C2																			

CADA CURSO OFICIAL PRESENCIAL APTO EQUIVALE A 120 HORAS LECTIVAS POR CURSO

SEGUNDO: En relación con las titulaciones académicas VALORAR únicamente aquellas titulaciones que constan expresamente en el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell que se transcriben a continuación:

2. Titulaciones académicas

2.1. La puntuación máxima de este apartado es de 5 puntos.

2.2. La valoración se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por titulación académica oficial correspondiente al nivel MECES 1 (Técnico Superior): 1 punto
- Titulos propios universitarios, relacionados con las áreas de policía, seguridad, emergencias, salvamento, ciencias forenses, criminología, violencia de género, diversidad sexual y de género, delitos de odio y formación sanitaria relacionada con la función policial, con carga lectiva mínima de 1.800 horas, y una duración mínima de tres cursos académicos: 2 puntos
- Por titulación académica oficial correspondiente al nivel MECES 2 (Grado): 3 puntos
- Por titulación académica oficial correspondiente al nivel MECES 3 (licenciatura, ingeniería superior, arquitectura o máster): 4 puntos
- Por titulación académica oficial correspondiente al nivel MECES 4 (Doctorado): 5 puntos

TERCERO: En relación con las felicitaciones, VALORAR las concedidas por la Conselleria con competencias en la materia o por aquellas administraciones públicas que hubieren instruido el oportuno procedimiento administrativo que termine con la adopción del acuerdo por parte de las autoridades.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EMQA L9WD Q3YX FJYR

ANUNCIO 19 PUBLICACION DE MERITOS VALORADOS. TURNO DE MOVILIDAD. - SEFYCU 8069778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL
RICARDO LUIS MARCH MARTINEZ
28/04/2026 12:04



NIF: P4622200F

Policia Local

Expediente 1766918D

Fijados los criterios por parte del tribunal, acto seguido se procedió a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes siguiendo el orden en que han sido presentados en el Registro General del Ayuntamiento.

MERITOS ESPECIFICOS DECRETO 179/2021	VICENTE LLOPES ALAGARDA	JULIAN GARCIA CEBRIAN	IVAN BOLAÑO CAMINO	DANIEL MUÑOZ MEDINA	SERGIO IZQUIERDO ORTIN	VANESSA SILLA SAMPER	MIGUEL CEBRIA MACHES
SERVICIOS PRESTADOS	12,00	12,00	12,00	12,00	7,56	12,00	12,00
TITULACIONES ACADEMICAS	2,00	1,00	1,00	3,00	0,00	0,00	3,00
CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	1,50	1,50	1,50	1,60	2,50	1,50	1,50
CURSOS DE FORMACION	14,50	15,00	5,00	15,00	3,50	5,50	15,00
PREMIOS, DISTINCIONES Y CONDECORACIONES	0,50	1,65	1,05	0,00	0,05	1,15	1,00
OTROS MERITOS	0,50	1,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50
TOTAL	31,00	32,15	21,05	32,10	13,61	20,65	33,00

Estos resultados se hacen públicos conforme a lo determinado en las Bases de la Convocatoria.

Los aspirantes del turno de movilidad que deseen realizar una revisión de la valoración de los méritos aportados, quedan convocados el próximo martes 05 de mayo a las 13:00 horas en la Central de Policia Local, Av. Fausto Caruana s/n de Sagunto.

De todo lo cual, como secretario, doy fe.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EMQA L9WD Q3YX FJYR

ANUNCIO 19 PUBLICACION DE MERITOS VALORADOS. TURNO DE MOVILIDAD. - SEFYCU 8069778

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3